

21 de diciembre de 2020

Caso Sobornos 2012-2016: Procuraduría General del Estado colocó placa en el Palacio de Carondelet

Como responsable de la ejecución de la sentencia dictada dentro del caso Sobornos 2012-2016, la Procuraduría General del Estado colocó en la pared lateral del Palacio de Gobierno, sobre la calle Chile, la placa dispuesta por la Corte Nacional de Justicia. En este emblemático caso por corrupción resuelto por la justicia ecuatoriana fue sancionado como autor el expresidente Rafael Correa Delgado, además de otros altos servidores de su gobierno y empresarios.

La diligencia judicial se realizó hoy a las 09:00 de la mañana en los exteriores del Palacio de Carondelet y contó con la presencia del juez Iván León, el secretario de la Corte Nacional de Justicia Carlos Rodríguez y el Procurador General del Estado, Íñigo Salvador Crespo, entre otras autoridades.

La placa de mármol tienen una dimensión de 60x80 centímetros y el texto reza lo siguiente:

Corte Nacional de Justicia

Proceso penal N0. 17721-2019-00029G por el delito de cohecho

(Caso Sobornos 2012-1016)

Sentencia dictada el 26 de abril de 2020, confirmada en apelación y casación.

Condenados:

21 de diciembre de 2020

Rafael Vicente Correa Delgado, Jorge David Glas Espinel, Alexis Javier Mera Giler, Roldán Vinicio Alvarado Espinel, María de los Angeles Duarte Pesantes, Walter Hipólito Solis Valarezo, Viviana Patricia Bonilla Salcedo, Pamela María Martínez Loayza, Laura Guadalupe Terán Betancourt, Christian Humberto Viteri López, Alberto José Hidalgo Zavala, Victor Manuel Fontana Zamora, Ramiro Leonardo Galarza Andrade, Edgar Román Salas León, Pedro Vicente Verduga Cevallos, Bolívar Napoleín Sánchez Rivadeneira, William Wallace Phillips Cooper, Rafael Leonardo Córdova Carvajal, Teodoro Fernando Calle Enríquez y Mateo Choi (Choi Kim Du Yeon).

“Los recursos públicos siempre deben ser administrados honradamente. El servicio público no es otra cosa que un servicio a la comunidad con sujeción a los principios de la ética”

“Tucuy runakunapa hillaykunaka achikilla yuyaywan apashkami kana kan; runakunapak llankanaka, llktakunata ayllukunata wiñachinapak llankaymi kan, runa kawsaypak alli yuyaykunawanmi paktachina kan”.

Esta Procuraduría, en su calidad de representante judicial del Estado ecuatoriano, víctima de estos actos de corrupción, continuará ejecutando todas las acciones para que los sentenciados subsanen el daño ocasionado y, de esta manera, se garantice la eficiencia de las resoluciones dictadas por la Función Judicial, en todos los casos.